

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****60****MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 744/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON AVELINO GONZALEZ VELASCO frente a la Entidad INDUSTRIAS TEYSA S.A. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución: Decreto de fecha 02/09/2022 de admisión de demanda.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la ley 1/1.996 de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita, por ser preceptiva su publicación y gozar de dicho beneficio, para su defensa en juicio, los trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social, según el artículo 2.d) de la ley citada.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la

Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Decreto dictado cabe interponer recurso de reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Entidad INDUSTRIAS TEYSA S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.440/22)

